



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán
2021 - 2024



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Ayuntamiento del
Municipio de Tetz, Yucatán, México

Titular Responsable: C. Pedro Koyoc Tinal

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-DOGEY-GM-025

Tetz, Yucatán, México, 7 de septiembre de 2021

Dirección: Palacio Municipal Calle 21 SN por 20 y 22 Centro
Tetz, Yucatán C.P. 97364

Publicación Periódica 30 ejemplares Número 02, Año 1



Índice de Contenido

Integrantes de H. Cabildo de Tetz, Yucatán 2

H. Ayuntamiento 2021-2024
Sesión de cabildo de firma de convenio con la
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en
el Programa denominado "Médico 24/7" del H.
ayuntamiento del Municipio de Tetz, Yucatán. 3

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364



H. AYUNTAMIENTO DE TETIZ, YUCATÁN.

C. Melesio Canche Ruiz
Presidente Municipal

C. Nancy Beatriz Cuytun Canche,
Sindica Municipal;

C. Pedro Koyoc Tinal,
Secretario Municipal;

C. Laura María Keb Canche,
Regidora de Salud;

C. Gilmer Ángel Puc Poot,
Regidor de Seguridad Pública;

C. Laura Beatriz Vázquez Canche,
Regidora de Servicios Públicos Municipales;

C. Rosa Asunción Cool Narváez,
Regidora de Equidad de Género;

C. Mariela Asunción Poot Puc,
Regidora de Cementerio Municipal



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



El C. Melesio Canche Ruiz, presidente Municipal de Tetz, con fundamento en el artículo 40, 41 inciso A fracción III, inciso B fracción XV, 149, 133-B de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TETIZ, YUCATAN, DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

En el municipio de Tetz, Yucatán, estados unidos mexicanos, siendo las nueve horas del día seis del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, estando presentes y debidamente convocados en la sala de las sesiones del palacio municipal, los integrantes del h. ayuntamiento de Tetz, Yucatán y presidiendo la sesión el presidente municipal C. Melesio Canche Ruiz, se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y de más relativos de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día.-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
 - 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. -----
 - 3.- Aprobación del orden del día. -----
 - 4.- Lectura de acta anterior. -----
 - 5.- Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, **Inciso a)** de la solicitud de autorización del Cabildo para que el H. Ayuntamiento, se coordine y colabore con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Programa denominado "Médico 24/7". **Inciso b)** La solicitud de autorización del Cabildo para que el H. Ayuntamiento, suscriba mediante la firma del Presidente y Secretario Municipal el Convenio de colaboración para la ejecución del Programa "Médico 24/7" a celebrarse entre la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán y el H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán. -----
 - 6.- clausura de la sesión. -----
- En cumplimiento al punto **número uno**, el secretario municipal Pedro Koyoc Tinal, procedió al pase de lista de los regidores presentes: -----

Nombres	Cargo	asistencia
Melesio Canche Ruiz	Presidente municipal	presente
Nancy Beatriz Cuytun Canche	Síndica municipal	presente
Pedro Koyoc Tinal	Secretario Municipal	presente
Laura María Keb Canche	Regidora	presente
Gilmer Ángel Puc Poot	Regidor	presente
Laura Beatriz Vázquez Canche	Regidora	presente
Rosa Asunción Cool Narvárez	Regidora	presente
Mariela Asunción Poot Puc	Regidora	presente

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



--- En cumplimiento al punto **número dos** del orden del día el presidente municipal C. Melesio Canche Ruiz, Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el honorable cabildo. -----

--- Respecto al punto **número tres** sobre la aprobación del orden del día, el presidente municipal C. Melesio Canche Ruiz, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos** de los regidores presentes. -----

--- Seguidamente se procedió a dar lectura del acta anterior y en este punto **número cuatro**; el secretario Municipal C. Pedro Koyoc Tinal, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del cabildo, aprobándose por **unanimidad** de votos de los regidores presentes la dispensa de la lectura del acta anterior. -----

En cumplimiento al punto **número cinco** del orden del día, **inciso a)** se somete a consideración y aprobación del H. ayuntamiento en su caso, de la propuesta que hace el presidente municipal C. Melesio Canche Ruiz, quien en uso de la voz señalo la necesidad de la autorización por parte del Cabildo para que el H. Ayuntamiento, se coordine y colabore con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Programa denominado "Médico 24/7". **Continuando con el inciso b)** se somete a consideración y aprobación del H. ayuntamiento en su caso, de la propuesta que hace el presidente municipal C. Melesio Canche Ruiz, para la autorización de la firma del Presidente y Secretario Municipal de este h. ayuntamiento, del Convenio de colaboración para la ejecución del Programa "Médico 24/7" a celebrarse entre la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán y el H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán; el presidente municipal C. Melesio Canche Ruiz, explicó que el objeto del convenio que se pretende firmar con el Gobierno del Estado consiste en el compromiso de "El Ayuntamiento" con "La Secretaría", para continuar otorgando el luga donde esta funcionando módulo de atención médica para el programa "Médico 24/7", con la finalidad que la población afiliada al Sistema de Protección en Salud o no derechohabiente cuente con suficiente servicio de atención médica y hospitalización, a través de la prestación de consulta externa en módulos de atención médica en los municipios del interior del Estado de Yucatán a todas las personas que requieran de atención en las necesidades urgentes de salud, en el momento que las unidades médicas estatales y/o federales no se encuentren operando. Continuando con la sesión el secretario municipal C. Pedro Koyoc Tinal, señala, si existiera algún comentario se solicita a los regidores sirvan levantar la mano para a efecto de enlistar el orden de intervención. A lo cual ningún regidor presente levanto la mano. Por lo cual se procede a realizar la votación por parte de los regidores, los que estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano y los que no estén de acuerdo solo absténgase. Realizada la votación de los regidores de este h. cabildo quedando esta solicitud **aprobada por unanimidad** a favor de la propuesta

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS



H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán 2021 - 2024



realizada por el Presidente municipal C. Melesio Canche Ruiz, por lo que se dictan el siguiente: -----

-----A C U E R D O -----

--- **PRIMERO.**- El H. ayuntamiento de Tetiz, Yucatán, **Autoriza por Unanimidad de Votos de los regidores presentes**, la solicitud realizada por el Presidente municipal en el punto anterior **inciso a)** relativo a que El Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán, aprueba y autoriza, la coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Programa denominado “Médico 24/7”; de igual manera, con el **inciso b)** El Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán aprueba y autoriza al Presidente y Secretario Municipal a firmar el Convenio de colaboración a celebrarse entre la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán y el H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán, para el programa “Médico 24/7”; con la finalidad que la población afiliada al Sistema de Protección en Salud o no derechohabiente cuente con suficiente servicio de atención médica y hospitalización, a través de la prestación de consulta externa en módulos de atención médica en los municipios del interior del Estado de Yucatán a todas las personas que requieran de atención en las necesidades urgentes de salud, en el momento que las unidades médicas estatales y/o federales no se encuentren operando, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento. Cúmplase. -----

--- **SEGUNDO.**- El presente acuerdo tendrá una vigencia que iniciará el día de su firma y concluirá el día 31 de agosto del año 2024 y entrara en vigor al día siguiente de la firma por ambas partes del convenio respectivo Cúmplase. -----

---**TERCERO.**- Se ordena al secretario municipal C. Pedro Koyoc Tinal, que una vez realizada la firma del convenio respectivo, se publique en la gaceta municipal del H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán. Cúmplase. -----

Como punto **número seis**, y no habiendo más asuntos a tratar se solicita al Presidente Municipal C. Melesio Canche Ruiz, de por concluida la presente sesión extraordinaria de cabildo, por lo que siendo las nueve horas cincuenta minutos del día de su inicio se da por concluida y procediéndose a firmar la presente acta, para constancia y validez por todos los regidores que estuvieron presentes. Damos fe. -

H., AYUNTAMIENTO DE TETIZ, YUCATAN

C. Melesio Canche Ruiz
Presidente Municipal

C. Pedro Koyoc Tinal
Secretario Municipal

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetiz, Yucatán. C.P. 97364